



SELOO VARIO, DIEZ Y SEIS DE ABRIL DE 1683, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CUATRO

Aprobacion de la
Alcaldia de 1683

del Caudal delposito del san desta Ciudad de Ormaiz que
Empezo el dia de Pasqua de Espiritu Santo del pasado de San
cien^{tos} y ochenta y tres y Cumplio la Oigera del mismo dia de
Seiscientos y ochenta y quatro. Por la qual parece montó el cargo
de trigo Cinco mill ciento y setenta y ocho fanegas y once cele
mines. Y a data Cinco mill ciento y setenta y ocho fanegas, con
que resulta de Alcanze contra el dho administrador Once cele
mines de trigo = Del cargo del dinero Importa nueue quentas
Duzientos y Veinte y tres mill setecientos y ocho mil y la
Data quatro quentas quinquenta y ochenta y dos mill nue
uecientas y setenta y nueue mil. Con que es alcanzado el
dho administrador En quatro quentas seiscientas y quatro
mill setecientas y treinta y nueue mil. = Y Vista por la
y que estan otorgadas ante los Senores Justicia Montañes
Las aprouas quanto a lugar de derecho ya axado que del
los dchos Alcanzes se haga cargo al dho administrador
En la quenta del año siguiente =

Partes de Don
Diego Aragnas
las polizas =

Viose el Informe que haze el Sr. Don Diego Aragnas
y todas las cosas desta Ciudad En Vista de las proposiciones
hechas por los Senores Don Joseph felices y Don Miguel
de Valcarzel Yesibos En los Ayuntam^{tos} de Veinte y
Uno y Veinte y quatro del Corriente y de las Virtras de
bernas. hordenanzas y Cuentas desta Ciudad sobre las pol
turas En el vino y demás mantenimientos. cuyo Informe
es el tenor siguiente =
= aqui el Informe =
Y la Ciudad haviendolo oydo axado se guardé el

